



DECRETO Nº 2506/25

San Martín de los Andes, 09 SEP 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de ayudante de cuadrilla, según lo disponga la Dirección de Infraestructura urbana.

Que la Sra. QUENTREY CAROLINA ALEXA, dispone de equipos aptos para la ejecución de las tareas descriptas precedentemente.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con la Sra. **QUENTREY CAROLINA ALEXA CUIT Nº 23-38492157-4**, por el servicio de ayudante de cuadrilla para trabajos de nivelación, hormigonado, cordonería y demás trabajos que determine la Dirección de Infraestructura Urbana, desde el **01 de septiembre al 30 de noviembre de 2025**, por un monto total **\$ 2.145.000(pesos dos millones ciento cuarenta y cinco mil)** la suma indicada se pagada a razón de \$ 715.000(pesos setecientos quince mil) mensuales, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

A CARGO
SECRETARÍA ECONOMÍA
Y HACIENDA

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes